

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4596 *Anuncio del ADIF para la subsanación de errores en la Información Pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto de Construcción de Remodelación de las Estaciones entre Zafra y Los Rosales. Vía".*

En fecha 15 de febrero del 2022, la Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, resolvió aprobar provisionalmente el "Proyecto de Construcción de Remodelación de las Estaciones entre Zafra y Los Rosales. Vía", y ordenar la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública sobre la necesidad de ocupación, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación.

Posteriormente se realizó la Información Pública sobre la necesidad de ocupación realizando la exposición pública de la relación de Bienes y Derechos Afectados y publicándose en el BOE N.º 160, de fecha 5 de julio de 2022. En dicho anuncio se omitió la publicación de una serie de fincas, por lo que se realiza la presente publicación de subsanación de errores, incluyendo las nuevas fincas afectadas en el término municipal de Villanueva del Río y Minas.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla (Plaza de España, S/N, Torre Norte, 41071 Sevilla), en las oficinas de la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (C/ Juan Gómez Torga, 12 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla)) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de Remodelación de las Estaciones entre Zafra y Los Rosales. Vía"

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Villanueva del Río y Minas

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-41.0994-0001	0917001TG6701N0001II	-	San Fernando Soc Desarrollo Local SL CL Juan Gómez Torga 10 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	309	0	0	309
Y-41.0994-0002	Paseo de la Estación	s/n	Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas CL Juan Gómez Torga 10 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	36	0	138	174

Madrid, 30 de enero de 2025.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A250004960-1